



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE
JUNIO DE 2018

J.G.L. nº 22/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cinco de junio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de mayo de 2018, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Patrimonio

2. Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. A.F.H.P. por daños en bienes de su propiedad (Exp. 1351/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.

Servicios Sociales

3. Solicitud de exención del pago de tasas por prestación de servicios de instalaciones deportivas y actividades culturales a distintos vecinos de Mislata, de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas municipales, por motivos sociales (Exp. Informe de Intervención 521/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar las exenciones.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE
JUNIO DE 2018

J.G.L. nº 22/18

Mujer

4. Solicitud de adhesión y asunción de compromisos en la Red de Municipios Protegidos contra la violencia de género de la Diputación de Valencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

5. Solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al Convenio para impulsar la movilidad de las empleadas públicas, por razón de violencia de género, entre administraciones públicas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.